

## Europass:

### 10 años fomentando la empleabilidad de los ciudadanos en Europa

Europass tiene su origen en la [Decisión nº 2241/2004/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias.

Los documentos Europass son:

- Currículum Vitae
- Pasaporte de las Lenguas
- Documento de Movilidad
- 2 Suplementos

Están pensados para ayudar a los ciudadanos a reflejar sus capacidades y cualificaciones de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa con objeto de:

- Favorecer la empleabilidad de las personas inmersas en un proceso de búsqueda de trabajo.
- Facilitar a los empleadores la comprensión de las cualificaciones y las competencias adquiridas por los ciudadanos de otros países que buscan trabajo para lo que se han desarrollado dos funcionalidades del CV: la interoperabilidad y el comparador de CVs.
- Ayudar a los orientadores para que puedan asesorar adecuadamente sobre las oportunidades de formación e itinerarios de aprendizaje.

Estos documentos, que se pueden descargar directamente desde la [página web del SEPIE](#), ofrecen a los ciudadanos las siguientes herramientas:

- El [Currículum Vitae](#) le permite presentar sus capacidades y cualificaciones personales con claridad y eficacia, y en un formato común y comprensible para todos los países de la Unión Europea.
- El [Pasaporte de Lenguas](#) es una herramienta para autoevaluación de las destrezas y cualificaciones lingüísticas.
- El [Documento de Movilidad](#) es un documento que registra los conocimientos y las capacidades adquiridas en otros países europeos.
- El [Suplemento](#) es un documento adjunto a un Título Técnico de Formación Profesional de Grado Medio, de Grado Superior, a un Certificado de Profesionalidad o al Diploma universitario en el que se describen los conocimientos y las capacidades o competencias del titular. Es un complemento a la información incluida en la titulación oficial que facilita su comprensión a terceros, en particular, a empleadores o instituciones de otro país.



Fuentes:

<http://sepie.es/iniciativas/europass/>

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/>

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/statistics>

